



CSP CELEBRA REFORMA CONTRA EL NEPOTISMO

*A partir de 2030,
familiares cercanos
no podrán suceder a
funcionarios públicos*

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aplaudió las recientes reformas constitucionales que prohíben el nepotismo en los tres niveles de gobierno, destacando que a partir de 2030 ya no será posible que familiares cercanos sucedan a funcionarios en cargos públicos.

Durante su conferencia, Sheinbaum explicó que la nueva disposición legal impide que familiares hasta el cuarto grado puedan ocupar cargos dentro de la misma estructura gubernamental, con excepción de quienes ya laboraban en el servicio público antes de la llegada del nuevo titular.

"Ya está en la Constitución: ni un secretario, ni una secretaria, ni el presidente puede nombrar a un familiar en cargos del Gobierno Federal", señaló. "Y también se

prohíbe que, por ejemplo, un presidente municipal proponga a su mamá, su hijo o su hermano como sucesor", agregó.

La presidenta mencionó que esta medida responde a casos documentados en el país donde dinastías familiares se mantenían en el poder, como municipios gobernados por una madre que después impulsaba a su hijo como candidato.

"Eso ya no podrá pasar. A partir de 2030, ningún familiar hasta el cuarto nivel podrá ocupar el siguiente cargo en la línea de sucesión política. Me parece un avance muy bueno para la democracia y para acabar con las prácticas injustas del pasado", dijo Sheinbaum.

Además, resaltó que desde 2027 su movimiento político aplicará de manera interna estas restricciones para quienes busquen cargos de elección popular. La reforma también contempla nuevas reglas para la reelección legislativa, estableciendo que deberán dejar al menos tres años entre un mandato y otro para poder postularse nuevamente.●



Destacó que su movimiento político aplicará esta restricción en 2027. **Especial**